



**Oficio No.** FGR/UETAG/005151/2024

**Asunto:** Notificación de prórroga.

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024.  
*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab "*

**Folio. – 330024624002619.**

**P r e s e n t e.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 4, 134 y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 11°, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República; 5°, fracción I, inciso b, subinciso ii y 20° del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República y en relación a su solicitud de acceso a la información, se hace de su conocimiento que en virtud de que las Unidades Administrativas responsables de dar respuesta, se encuentran realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración para estar en posibilidad de determinar la publicidad, clasificación o inexistencia de la misma, **se amplía el término** de la contestación a su solicitud.

Cabe señalar que dicha ampliación, fue sometida a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en su **Trigésima Novena Sesión Ordinaria** celebrada el 06 de noviembre de 2024, acta que podrá consultar en su momento en la liga electrónica que a continuación se cita:

<http://www.fgr.org.mx/en/transparencia/AccessoInformacionPublica>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA  
Y APERTURA GUBERNAMENTAL  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Vo. Bo.** Lic. MACC/**Elaboró:** Lcda. CMDJ